



Plan **V** **de**
Vivienda
y Rehabilitación de
Castilla-La Mancha
2009-2012

Castilla-La Mancha te ayuda a comprar tu **Vivienda Protegida**

EL **V PLAN REGIONAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA 2009-2012** es el instrumento con el que el Gobierno Regional de Castilla-La Mancha lleva a cabo la política de vivienda en nuestra Región. En el desarrollo de sus medidas, la **Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda** ha firmado un convenio de colaboración con la mayoría de las entidades financieras de Castilla-La Mancha para adelantar la ayuda autonómica a la entrada para la compra de vivienda protegida.



Castilla-La Mancha

ADELANTO DE LA AYUDA CLM A LA ENTRADA

¿Qué objetivo tiene el adelanto de la ayuda autonómica?

Garantizar que la persona beneficiaria de la **Ayuda CLM a la entrada** para la compra de una Vivienda Protegida recibe dicha ayuda en el momento de la firma de la escritura de compra-venta de la vivienda.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

- Ser adjudicatario de una Vivienda Protegida en Castilla-La Mancha.
- Tener reconocida la **Ayuda CLM a la entrada**, mediante la **Resolución de concesión de dicha ayuda** expedida por la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda.
- Contratar el préstamo hipotecario con una entidad financiera colaboradora.

¿Dónde y con qué documentación se solicita el adelanto de la ayuda autonómica?

La persona beneficiaria podrá solicitar el adelanto de la **Ayuda CLM a la entrada** en la Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda dónde esté ubicada la vivienda.

La documentación que debe aportar es:

- El formulario "Solicitud de Adelanto de la ayuda autonómica a la compra de vivienda".
- La oferta de préstamo hipotecario realizada por la entidad financiera.

¿Cuáles son las entidades financieras colaboradoras?

Banco Popular, Banco Sabadell, Banco Santander, Banesto, BBVA, Caixa Catalunya, Cajasol, Caja de Ahorros de Murcia, Caja Guadalajara, Caja Madrid, Caja Rural de Albacete, Caja Rural de Ciudad Real, Caja Rural de Cuenca, Caja Rural de Toledo, CCM, IberCaja, La Caixa, Unicaja.

¿Dónde se puede solicitar más información?

Teléfono gratuito
900 11 00 11

En las oficinas de vivienda previa petición de cita:

Horario de atención:

Lunes a Jueves - 8:00 a 15:00h. / 16:00 a 18:30h.
Viernes - 8:00 a 15:00h.